

## BANDO

## DON VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS, ALCALDE-PRESIDENTE DE ESTE EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,

## **HAGO SABER:**

Que mediante Resolución de la Secretaría General de Política Territorial y Administración Local de la Junta de Extremadura, de fecha 19 de febrero actual, se autoriza la ampliación de horario de cierre solicitada por este Excmo. Ayuntamiento para todos los establecimientos públicos de esta localidad, a fin de que puedan permanecer abiertos **DOS HORAS MÁS** del horario que autoriza la legislación vigente para cada tipo de establecimiento público durante la madrugada que transcurre entre los días 3 al 4 de marzo de 2018, y con motivo de la celebración de la XXIV Edición de "La Matanza Extremeña: Llerena, Cultura, Gastronomía, Patrimonio y Tradición" y XXI Feria del Embutido en esta localidad.

Lo que se hace público para el general conocimiento.

Llerena, 27 de febrero de 2018. EL ALCALDE,